

**-SESION EXTRAORDINARIA-**

2 de diciembre de 2021

**-SON LAS DIEZ HORAS Y CINCUENTA Y OCHO MINUTOS-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Buenos días, señores parlamentarios, señoras parlamentarias, Pueden ir encendiendo su Cámara. Para que podamos registrarnos como presente. Habiendo quórum en forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión habiendo quórum, se declara abierta la sesión.

Por Secretaría, se dará lectura a la Resolución de convocatoria.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Resolución N° 3476

**QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN PARA EL DIA JUEVES 2 DE DICIEMBRE**

**ASUNTOS ENTRADOS**

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (Exp. No. D-2164722)”**. MHCS No. 3.910/21.

mensaje No. 591/21 del Poder Ejecutivo, a los efectos de devolver el Proyecto de Ley No. 6.853/2021 **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 153 DE LA LEY No. 6.380/2019 DE MODERNIZACION Y SIMPLIFICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL (Exp. No. D-**

**2162546)”**, que fuera objetado totalmente en el Decreto No. 6.386. Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Nota de la Gobernación de Misiones, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LAS GOBERNACIONES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY”**. A sus antecedentes.

Nota de la Cámara Paraguaya de Juegos de Azar, la Asociación Paraguaya de Empresarios de Juegos de Azar (APEJA) y la Asociación Paraguaya de Operadores de Juegos de Azar (APOJA), en referencia al Proyecto de Ley **“DE LOS JUEGOS DE AZAR Y SU REGULACION (Exp. No. D-1954286)”**. A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.

Nota del Diputado Nacional Carlos María López López, Líder de la Bancada “A” PLRA, a fin de remitir nómina de integrantes de la Bancada para la Comisión Permanente del Congreso Nacional, periodo Legislativo 2021-2022. Se toma nota.

Nota del Diputado Nacional Jorge Ramón Avalos Mariño, Líder de la Bancada “D” PLRA, a fin de remitir nómina de integrantes de la Bancada para la Comisión Permanente del Congreso Nacional, periodo Legislativo 2021-2022. Se toma nota.

*Nota de la Diputada Nacional Norma Edith Concepción Camacho Paredes, Líder de Bancada Partido Encuentro Nacional y del Diputado Nacional Carlos Sebastián Ramón García Altieri, Líder del Bancada Partido Patria Querida, a fin de designar al Diputado Nacional Juan Sebastián Villarejo Velilla y al Diputado Nacional Tito Damián Ibarrola Cano para integrar la Comisión Permanente del Congreso Nacional, periodo Legislativo 2021-2022. Se toma nota.*

*Nota No. 1.779/21 de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.727 elevado con la Resolución No. 2.898 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA”**. A sus antecedentes.*

*Nota No. 97/21 de la Gobernación del XIII Departamento Amambay, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.706-13 elevado con la Resolución No. 2.889 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LAS GOBERNACIONES DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS”**. A sus antecedentes.*

*Nota No. 752/21 del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.787 elevado con la Declaración No. 871 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA, AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL A AMPLIAR EL PERIODO DE INSCRIPCION AL REGISTRO CIVICO PERMANENTE Y TRASLADO DE LUGAR DE VOTACION”**. A sus antecedentes.*

*Nota No. 1.037/21 de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario – SEDECO, a fin de remitir informe elaborado en el marco de lo dispuesto en el Decreto No. 3.442/2020 **“POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DE CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL”**, llevadas a cabo en la semana del 22 al 26 de noviembre de 2021. Se gira a la Comisión Bicameral - Control de los Recursos Previstos la Ley de Emergencia No. 6.524/2020.*

*Nota No. 737/21 del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.750 elevado con la Resolución No. 2.923 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL”**. A sus antecedentes.*

*Nota de la Municipalidad de Yaguarón, a fin de dar contestación a la Resolución No. 2.925 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE YAGUARON”**. A sus antecedentes.*

*Nota No. 529/21 del Banco Central del Paraguay, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.754 elevado con la Resolución No. 2.931 de la Cámara Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY”**. A sus antecedentes.*

*Nota presentada por la Sra. Rosalía Vega, directora ejecutiva de la Amnistía Internacional Paraguay, a efectos de presentar informe de investigación de referencia, **“Mitakuña Ndaha'eiva'era sy. Medidas para poner fin a la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes y a la maternidad forzada de niñas en Paraguay”**.*

*Se toma nota.*

*Nota No. 773/21 de la Municipalidad de Villa Elisa, a fin de solicitar la Desafectación del inmueble de dominio público municipal, identificado con Cta. Cte. Ctral. No. 27-1266-02, finca No. 6.500 destinado para plaza y edificio público, ubicado sobre la calle Líbano c/ Egipto del barrio Centro de esa ciudad, el mismo será desafectado para la división del terreno municipal, el cual una parte es actualmente asiento del Anfiteatro municipal "Rafael Rojas Doria" y el resto dejado para plaza pública. A disposición de los Señores Diputados.*

*Nota presentada por la Comisión Vecinal de Frentistas afectados unidos de Tres Boca, a fin de solicitar la intervención de esta Cámara por las Obras del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones del cruce vial 3 bocas y solicitar indemnización por cese de actividades comerciales. Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos y de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones. En uso de sus atribuciones;*

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**

**RESUELVE**

*Artículo 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día jueves 2 de diciembre del 2021 a las 10:30 horas a fin de considerar como único punto del orden del día el Proyecto de Ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación, ejercicio fiscal 2022 aprobado con modificaciones por la Cámara de Senadores remitido por mensaje 3910*

*Artículo 2°.- de forma*

**Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez**

*Presidente*

*Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.*

**-APROBADO-**

*Los Asuntos entrados también fueron distribuidos, si ningún diputado desea reclamar alguna lectura pasamos al primer punto del día.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Por Secretaría, se dará lectura al orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Orden del día, consideración del Proyecto de Ley que aprueba el Presupuesto General la Nación, ejercicio fiscal 2022.*

*A consideración.*

*Tiene uso de palabra al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Vicepresidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Un cordial saludo a los colegas y también a las colegas. Y, hacer poco una breve aclaración antes Presidente, manifestar de que, la buena predisposición de todos para reunirnos en esta mañana, A los efectos de estudiar en tercer trámite el Proyecto de Ley del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2022. Hubo un malentendido, en cuanto a la presentación por parte del Senado, eso hizo de qué, en los cálculos respectivos, de los plazos establecidos constitucionalmente para el estudio, fenece este domingo. Y no como inicialmente*

*estábamos previendo, la idea de reunirnos el lunes y el martes para definir. Ante esta situación nos vimos obligados a convocar a la comisión de presupuesto en el transcurso de esta mañana. Y, en coordinación con el Presidente y los líderes de bancada, también se coordinó esta sesión, a los efectos de que podamos cumplir este trámite constitucional. Entonces Presidente se agradece a los colegas, y seguidamente voy a pasar a exponer los detalles que hace relación al proyecto de presupuesto para el ejercicio 2022 modificado por el Senado en la sanción inicial de esta Cámara.*

*Podemos ver ahí un resumen general por fuente de financiamiento de miles de millones de guaraníes. Fuente, 10, 20 y 30 respectivamente. Y donde ahí en la primera columna está el presupuesto 2021, en la segunda está el proyecto de presupuesto 2022, luego está proyecto diputado, proyecto senadores, la diferencia al porcentaje de variación y el porcentaje de participación, ustedes van a ver ahí que hay una diferencia entre proyecto Ejecutivo y proyecto Diputado. Donde ahí salta una importante diferencia y recordarán que es debido a la incorporación de un monto de 600.000.000 USD (Seiscientos millones de dólares) para llegar a ajustar el déficit fiscal al 3%, recursos que fueron destinados al ministerio de Obras Públicas y a el Ministerio de Salud Pública. Donde se nota una diferencia con relación a lo que es proyecto Senado de una diferencia de 26 puntos diríamos, ¿verdad? entre 32.00.000.000.000 USD (Treinta y dos billones de dólares), a 32.600.000.000.000 (Treinta y dos billones seiscientos mil millones), eso después vamos a ir dando detalles, en cuanto a fuente de financiación 20, recursos del Crédito Público*

*también hay una pequeña diferencia entre proyecto de diputados, el proyecto senadores de 15.800.000.000.000 USD (Quince billones ochocientos mil millones de dólares) y 15.875.000.000.000 USD (Quince billones ochocientos setenta y cinco mil millones de dólares), Y recursos institucionales ha tenido una reducción en fuente 30, lo que es el proyecto del Senado, donde ahí notamos el total, la diferencia del proyecto Ejecutivo 2022 es de 92.200.000.000.000 (Noventa y dos billones doscientos mil millones), proyecto diputado pasa a 96.700.000.000.000 (noventa y seis billones setecientos mil millones), y se mantiene prácticamente con una pequeña disminución en lo que hace relación al Senado y eso responde a una disminución en lo que es en fuente de financiamiento 30 recursos institucionales que también vamos a ir detallando, podemos ver la siguiente placa por favor, queremos destacar lo siguiente. El Senado ha tomado la determinación de disminuir 132.000.000.000 (Ciento treinta y dos mil millones de guaraníes) de recursos de saldo inicial de caja de FONACIDE (Fondo Nacional De Inversión Pública y Desarrollo), administración central que fueron programados por la comisión bicameral de presupuesto para varios organismos y entidades del Estado, y se asigna en su totalidad a la Secretaría Nacional de Deportes para el financiamiento de los juegos sudamericanos de Asunción ODESUR (Organización Deportiva Suramericana), ustedes recordarán que en la bicameral se había asignado, se había programado un monto de 132.000.000.000 (Ciento treinta y dos mil millones) a diferentes instituciones para gastos de capital, esto es el saldo de ejercicios anteriores de saldo de caja de FONACIDE, de ejercicios anteriores de la administración*

central. Por supuesto, ODESUR no estaba programado dentro del ejercicio dentro del proyecto del presupuesto para el ejercicio de 2022, y tampoco por supuesto, en la bicameral en diputados, nosotros no manejábamos la información de que el Ministerio de Hacienda tenía destinado ese saldo para ODESUR, ya después, cuando se ha aprobado tanto en la bicameral como en diputados, saltaron la información de que eso estaba destinado para ODESUR y recordando igual que igualmente que ya habían sido asignados a la Secretaría de Deporte para ODESUR 109.000.000.000 Gs. (Ciento nueve mil millones de guaraníes). Bueno, ante este panorama, el Senado ha resuelto que ese monto de 132.000.000.000 Gs. (Ciento treinta y dos mil millones de guaraníes) de saldo de FONACIDE sea destinado al 100%, pero ya programado dentro del presupuesto 2022 para los juegos ODESUR. En consecuencia, todas estas instituciones, que habían recibido, como una así, una reasignación de recursos para gastos de capital quedó en cero. Eso también vamos a ir mostrando en la planilla siguiente. Igualmente, podemos mencionar que, se incluye 23.800.000.000 (Veintitrés mil ochocientos millones) de saldo inicial de caja de bonos del Tesoro en el Ministerio de Defensa Nacional, para cambio de fuente de financiación de financiamiento en el grupo 500, inversión física, para liberar créditos presupuestarios con fuente 10, para mantener el crecimiento vegetativo de universidades públicas y otras instituciones.

Esto es, ustedes recordarán también de que habíamos tenido un monto de 24.000.000.000 (Veinticuatro mil millones) más 30 y de Hacienda un recorte a Hacienda, más de 38.000.000.000 (Treinta y ocho mil millones) de

recortes a aduanas en transferencia intergubernamental, que se había utilizado como un fondo de emergencia para reasignar recursos a varias instituciones. Entonces; al sumar 23.800.000.000 (Veintitrés mil ochocientos millones) con cambio de fuente asignada, saldo de bonos al Ministerio de Defensa para inversión física, se pudo disponer de recursos para otras instituciones que también vamos a ir ilustrando con más detalles, ¿verdad?

También queremos destacar lo siguiente, en el Senado se ha repuesto en su totalidad los recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) dentro del presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencias, por un monto total de 119.067.000.000 (ciento diecinueve mil sesenta y siete millones) que fueron incluidas en varias instituciones. Nosotros, en la bicameral y en diputados habíamos decidido utilizar saldos disponibles del FEEI y este con un compromiso de reposición y poder reasignar a instituciones que estaban con déficit presupuestario, ¿verdad? Pero ante la presión mediática que se generó y las gestiones que hicieron la gente del Consejo, esto no es Senado, se revió esta posición y se dejó intacto de nuevo esos FEEI que se había pretendido reasignar a otras instituciones con un cambio de fuente verdad, haciendo la salvedad, y en honor a la verdad y a la decisión tomada por esta Cámara. Que realmente, eh, de reiteramos de que esto en ningún momento no ha perjudicado presentes proyectos ni también proyectos programados para el 2022, más que son lo que ellos manifiestan que se estaba poniendo en riesgo, futuros compromisos del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), ¿verdad? Igualmente se tomó la decisión

de reponer esos recursos del FEEL. Y, en consecuencia, también esto afectó a varias instituciones que habían sido reasignados con recursos presupuestarios para cubrir déficit, ¿verdad?, ya enviado por la propia cartera de Estado, en este caso el Ministerio de Hacienda. Y podemos ir agregando lo siguiente, que se incluye en los créditos presupuestarios para para el Congreso Nacional, Cámara de Senadores, Procuraduría General de la República, Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, Corte Suprema de Justicia y al hablar de Corte Suprema de Justicia, queremos dejar constancia de quien fuente 10 ahora signado 11.000.000.000 Gs. (Once mil millones de guaraníes), que es precisamente para seguir cubriendo el proyecto de la creación de juzgado de primera instancia en todo el país. Se habla de 250 cargos para estos juzgados en todo el país y la creación de 20 juzgados de primera instancia, con la diferencia de que en Diputados habíamos aprobado con 6 meses, perdón para el último semestre del ejercicio 2022, pero a consecuencia de la disminución de los fondos de emergencia, entonces esto ha quedado para los últimos cuatro meses del año para estas creaciones de juzgados de primera instancia en todo el país.

Igualmente, también dejamos constancia de que la Corte Suprema de Justicia había tenido una reasignación de bonos de 25.000.000.000 Gs. (Veinticinco mil millones de guaraníes) para gastos de capital, esto es para inversión física, continuidad, terminación de obras y en nuevas inversiones eso se mantuvo también en la Cámara de Senadores, es decir, corte en vez de 18.000.000.000 y pico de millones que fue reasignado, fue reducido a 11.000.000.000 millones en fuente 10 para la creación de estos

juzgados y también para el incremento salarial a partir del segundo semestre para los juzgados de paz, para los jueces de paz. Y al mismo tiempo también se mantiene los 25.000.000.000 (Veinticinco mil millones) para inversión física, igualmente se asignó recurso para la Justicia Electoral, se mantuvo lo ya establecido para aporte partidario y también para continuidad de contratos. También se ha asignado al Jurado De Enjuiciamiento de Magistrados, al Ministerio de la Defensa Pública, Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN) a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), Universidad Nacional de Asunción para crecimiento vegetativo, en este caso para la Facultad de Ingeniería filial Ayolas, Facultad de Filosofía filial Caacupé, Facultad de Ciencias Agrarias, filial Neuland, en la Facultad de Química, Facultad de Ciencias sociales, Facultad de Enfermería y Obstetricia, Centro de Innovación de la Agricultura Familiar en San Pedro, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y universidades públicas del país. También mencionamos que, para el Hospital de Clínicas para la contratación de personal de salud, gastos de mantenimiento y reparación de equipos biomédicos y adquisición de medicamentos e insumos, se ha resignado en un monto de 18.300.000.000 (Dieciocho mil trescientos millones de guaraníes) inicialmente, esto estaba en 20.000.000.000 Gs. (Veinte mil millones de guaraníes), Para la Instituto de Investigación de Ciencias de la salud se incluye la suma de 2.000.000.000 (Dos mil millones) para comprar compuestos químicos, reactivos, útiles, materiales médicos quirúrgicos, se incluye 3.000.000.000 (tres mil millones) para gastos de inversión en la Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Medicina y para el Centro

de Innovación de Agricultura Familiar, también para el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP) 500.000.000 (Quinientos millones) y al Instituto Nacional Audiovisual 1.000.000.000 (Mil millones), financiado con la transferencia de crédito como mencionamos al principio de crédito del Ministerio de Defensa. Se incluye también la suma de 2.000.000.000 (dos mil millones) para el Consejo Nacional de Educación Superior y la Agencia Nacional de Educación y de Evaluación y acreditación de la educación Superior ANEAES, al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Desarrollo Social para comedores comunitarios por un monto de 3.000.000.000 (tres mil millones), esto inicialmente estaba previsto 5.000.000.000 (cinco mil millones) y financiados con un aumento de transferencias intergubernamentales, como también mencionamos. Las modificaciones que por instituciones que podemos mencionar, vamos a ir viendo por fuentes de financiación, ustedes pueden ver ahí en fuente 10 precisamente, en lo que respeta al recurso de FONACIDE que se había resignado está en la pantalla, estas son las instituciones que inicialmente tenían asignados saldo de caja de FONACIDE de ejercicios anteriores en un monto de 132.000.000.000 (Ciento treinta y dos mil millones), en este caso, el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) se le había asignado 1.000.000.000 (mil millones), Corte Suprema 35.000.000.000 (Treinta y cinco mil millones), Justicia Electoral 3.000.000.000 (tres mil millones), Ministerio Público 10.000.000.000 ( diez mil millones), Ministerio de la Defensa Pública, 7.00.000.000 ( siete mil millones), Contraloría General de la República, 4.000.000.000 (cuatro mil millones), Gobiernos Departamentales, 35.000.000.000

(treinta y cinco mil millones), Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) 20.000.000.000 ( veinte mil millones), INDI (Instituto Paraguayo del Indígena), 10.000.000.000 (diez mil millones), Consejo Nacional de Educación Superior 1.000.000.000 (mil millones), y universidades públicas del país 6.000.000.000 ( seis mil millones), todos estos quedaron sin efecto debido a que este monto de 132.000.000.000 (Ciento treinta y dos mil millones), precisamente lo que hablábamos es un monto de saldo de FONACIDE (Fondo Nacional De Inversión Pública y Desarrollo) que fue direccionado y programado dentro del presupuesto de la Secretaría nacional de Deportes para los juegos. ODESUR (Organización Deportiva Suramericana) del año próximo.

En cuanto a si podemos ver la siguiente placa. Esto es en cuanto a fuente de financiación 30 recursos institucionales, en Presidencia de la República, Procuraduría General de la República se incrementó 3.000.000.000 (Tres mil millones) al Ministerio de Hacienda se le incrementó 19.000.000.000 (Diecinueve mil millones) en fuente 10 le recortó al Ministerio de Hacienda 14 perdón 24.000.000.000 (veinticuatro mil millones), en este caso una reposición en fuente 30, esto es para gastos administrativos de tema de ubicación de bonos y otros, las comisionales al Ministerio de Educación y ciencia, la reposición del FEEI y ustedes ven en negativo? Eso se repuso en fuente 10, 119.000.000.000 (Ciento diecinueve mil millones), al Ministerio de Justicia y Trabajo se ha modificado un articulado tal como se tiene hoy en este ejercicio del 2021, que es la coparticipación del 0,1%. Compras públicas por

parte de la Dirección de Contrataciones, entonces se le asignó un monto de 7.100.000.000 (Siete mil cien millones) y al Ministerio de la Defensa Pública quedó en 7.100.000.000 (Siete mil cien millones), ya que esté el monto total estaría dentro de los 14.200.000.000 (catorce mil doscientos millones), todo se distribuye dentro de un articulado en 50 y 50%. Al INTN (Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología) se le asignó 2300.000.000 (dos mil trescientos) en fuente 30 a la ERSSAN (Servicios Sanitarios) 1447.000.000 ( mil cuatrocientos cuarenta y siete), esto de nuevo se repuso en fuente 30, se había cambiado en la bicameral y en diputados en fuente 10, pero esto se repuso en fuente 30 este monto a la dirección Nacional de Aduanas se le repuso también un 20.000.000.000 (Veinte mil millones ) en fuente 30 dentro de un proyecto para la compra de un escáner. A las SENACSA (Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal) también se le aumentó 5000.000.000 (cinco mil), a la DINAPI (Dirección Nacional de Propiedad Intelectual) 1500.000.000 en mil quinientos, al IPS (Instituto de Previsión Social) en 6816.000.000 (seis mil ochocientos diez y seis), esto es a los efectos de promover la implementación de la carrera de enfermería y el Crédito Agrícola 435.000.000 (Cuatrocientos treinta y cinco mil), esto es en lo que respeta a fuentes de financiación 30.

En la siguiente, bueno, la siguiente podemos ya entrar a hablar algunos detalles que hace relación a la parte dispositiva, no sin antes quiero mencionar lo siguiente, que en cuanto a un tema también muy hablado que es lo que hace relación al incremento salarial de los docentes. Ustedes recordarán que en diputado habíamos aprobado el 11% a partir de enero y el 5% a

partir de julio en un articulado, porque el Ministerio de Hacienda no nos estaba enviando la programación en el anexo, y estaba condicionado a las recaudaciones tributarias, pero esto en el Senado fue corregido, fue modificado y se programó ya dentro del anexo, el aumento salarial del 11% a partir de enero y el 5% a partir de julio, para completar los 16%, esto hace de que, ya a partir de julio los docentes van a estar percibiendo los 16% de aumento salarial y sin condicionamiento, a lo que es ingresos tributarios. En cuanto al Ministerio de Salud Pública, también queremos mencionar que fue ratificado en diputado, perdón en el Senado, una decisión que habíamos asumido en diputado, que es la reducción de la carga horaria, los médicos y una recategorización salarial eso se había aprobado en un pedido hecho por el propio Ministerio de Salud Pública y con anuencia del Ministerio de Hacienda y el Senado, eso aprobó, quedando ya también de esa forma establecida, ¿verdad?, el Ministerio Público hay que entender de qué cuando, hay que dejar constancia y claridad de que cuando se pudo se realizó la reposición de los fondos del FEEI ha quedado desfinanciado esa resignación que hemos hecho y prácticamente con la imposibilidad de reasignar de nuevo recurso por el hecho de que no hay fuente de financiamiento. Esto tenemos que ir seguro viendo más adelante en el transcurso del año próximo. En cuanto a la Contraloría General de la República, ocurrió lo mismo, también queremos aclarar de que habíamos aprobado en diputados, que las gobernaciones puedan tener una coparticipación del 2,5% en cuanto a los ingresos del IVA, eso está establecido en la carta orgánica departamental, eso fue ratificado por el Senado, no así, esa reasignación de treinta y cinco mil de

fondos del FONACIDE. Igualmente, también tomó la decisión el Senado de una reprogramación de los rubros de transferencia 842 y 874 al 521, con un articulado eso significa que las gobernaciones continuarán haciendo su obra repetitiva, pero por licitación, y también queremos ampliar, de qué se ha previsto, lo que realmente también a muchos parlamentarios le ha venido preocupando el crecimiento vegetativo de las universidades nacionales, las universidades públicas del interior del país. En cuanto a modificaciones en la parte dispositiva, podemos mencionar que se ha incluido un párrafo donde se exonera el pago de peaje ubicado en el distrito de Ypacaraí a los vehículos, para los vehículos de ciudadanos de dicho distrito, pero esto con un agregado muy importante donde dice que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en colaboración en cooperación con la municipalización Ypacaraí establecerá la reglamentación del procedimiento informatizado que sea eficiente, rápido y trazable. Esto seguro va a llevar a una serie de trámite y discusión, ustedes recordarán que el Poder Ejecutivo vetó ese proyecto de ley por el cual se disolverá el costo del peaje a los ciudadanos compueblanos del Ypacaraí. Eh, con el argumento de que los ingresos iban a impactar negativamente. Bueno, igualmente en el artículo 257, en lo que ya mencionamos con relación a lo que es aumento salarial de docentes, también en lo que hace relación a la participación de los recursos sobre el aumento del 0,1% de retención adicional sobre compras públicas esto también ya mencionamos que se le da 50% al Ministerio de Justicia y 50% al ministerio de la Defensa de la Pública. Se modificó el artículo que otorga mejora salarial al personal sanitario y administrativo del

hospital de clínicas, se queda solo personal sanitario, ustedes eso aprobamos, Recordarán que aprobamos en diputados, pero la nivelación salarial del ejercicio próximo, según los antecedentes, le corresponde al personaje blanco, ya que los personales administrativos han tenido ya su segunda nivelación en lo que va de este año y el año pasado, el año 2019. Igualmente se incluye un articulado donde ya mencionamos también lo que hace relación a las gobernaciones. Siguiendo placa. Se incluye un nuevo artículo que autoriza la ANDE (Administración Nacional de Electricidad) incorporar al cuadro de funcionarios, aprendizaje del programa de Formación Profesional dual, esto está establecido dentro de un programa especial de la ANDE, donde hay creo que son 30 o 35 personas que han tenido una preparación técnica especializada en la ANDE que hoy en día están ejerciendo la labor, entonces eso fue un pedido que también hizo esa institución y fue aprobado en el Senado. Y, por último, se testa el artículo 70 que otorga autonomía administrativa, SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) y SINAFOCAL (Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral) el artículo 284 de la versión diputados. Eso es en líneas generales, todos los detalles que hace relación Presidente y colegas de las modificaciones que ha realizado la Cámara de Senadores con relación al proyecto del presupuesto del ejercicio 2022. En nuestra comisión de presupuesto hemos estudiado esto en el transcurso de esta mañana con todos los colegas y con el quórum respectivo y hemos emitido un dictamen recomendando al pleno la hace. Recomendar la versión Senado y sancionar el proyecto de ley para el presupuesto

*del ejercicio 2022 es todo presidente y estamos atentos para cualquier consulta.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Saludo a los colegas y a los que siempre comparten con nosotros las sesiones por los medios de comunicación. A ver Presidente, estudio del si hay un momento que si comento a la a los ciudadanos que consultan la diferencia entre Cámara Baja y Cámara Alta en el tema de presupuesto, dónde, como Cámara y segura, la Cámara de Senadores tiene un poder de decisión, que se respeta está establecido así, verdad, muchas veces por más intenciones que tengamos acá en diputados de hacer planteamientos que puedan beneficiar a diferentes instituciones que creemos que son justas las reivindicaciones. Lo hacemos y no tiene el efecto deseado, si es bueno precisar Presidente lo que en algún momento en la bicameral se intentó hacer y se hizo con una distribución de un fondo donde se estuvo tratando de tener más recursos en un país donde las necesidades son múltiples y los recursos son escasos. Es porque realmente el Ejecutivo presenta un presupuesto Presidente realmente, no acorde a la realidad. Y no acorde a la realidad, me refiero a que no tenga recursos, sino la distribución de los recursos lo lleva hacia ámbito que a al Ejecutivo en sí, le, le causa más cercanía por llamarlo de una manera, y los sectores que más son dejados de lado Presidente*

*son los sectores sociales, sectores donde áreas donde efectivamente se necesita la presencia del Estado. Cuando viene un presupuesto no acorde a la realidad de relacionadas a DIBEN (Dirección de Beneficencia y Ayuda Social), SENADIS (Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad), al Ministerio de la Mujer, al El Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, cuando no hay una voluntad de cuidar el medio ambiente, un presupuesto totalmente lamentable para el Ministerio del Ambiente, nos da la pauta de que el gobierno prioriza a otros sectores que probablemente tenga como un condimento económico político, no sé las obras, claro que uno está a favor de las obras, de las rutas, de infraestructura, pero el gobierno ha priorizado proyecto Presidente y colega, que definitivamente, por el tiempo que estamos viviendo no era tan necesario, puentes que beneficia a un determinado sector, algunas obras direccionada para darle gusto a algún diputado departamental, siempre en un país falto de infraestructura, esas obras de infraestructura siempre van a ayudar, pues estamos siempre hablando de prioridades, Presidente, de lo que necesita el País.*

*Sé que es bueno centrar eso porque muchas veces como que la los ciudadanos y las ciudadanas miran como un efecto que todo el presupuesto se elabora en el Poder Legislativo y no es así, señor Presidente, nosotros cumplimos un rol constitucional de análisis, de modificación, de replanteamientos sobre determinadas áreas, pero el que tiene, digamos, todo el poder, dónde maneja más del 90% del presupuesto, que estamos nosotros aprobando, corresponde al Poder Ejecutivo, esa es la realidad y que tiene la*

*radiografía completa del país, de las necesidades del país, es el Ejecutivo, es el que elabora el presupuesto, con cantidad de técnicos especializados en la materia donde el Ministerio de Hacienda trabaja con los que entienden el tema en los diferentes ministerios o secretarías. Y lo mismo nos presenta a un presupuesto no acorde a la necesidad del país, y no estoy hablando de lo que falta Presidente y colega, estoy hablando de los recursos con que cuenta y que lo distribuyen mal, ¿Entonces? Es bueno dejar siempre sentada esta posición, yo no quiero que el parlamento pierda su poder constitucional cuando nos dicen y cuando el Ministerio de Hacienda en determinado momento mentía, o decía muchas veces las medias verdades, son mucho más dolorosas, que efectivamente mentir para sacar ventajas coyunturales, ventaja inclusive en su institución, porque cuando nos habla el Ministerio de Hacienda que tenemos que hacer recortes en todas partes, encontramos en la bicameral que iba a haber bonificaciones y aumento para funcionarios del Ministerio de Hacienda, o ellos acaso son funcionarios de primera que tienen que salir del molde, de lo que significa, austeridad, hicimos esos recortes, Presidente. O ellos toman la decisión de decir no, aduana este año va a ser una transferencia menor. ¿De dónde sacan que aduana?, no puede recaudar más. Y a lo que nosotros siempre estamos en la vereda del frente y cuando muchas veces toman como una cuestión personal con Cartes, porque está en el ten en el ámbito del cigarrillo va la particularidad que está no es una cuestión personal. Y el mismo Ministerio de Hacienda que no aplica por un decreto puede aumentar del 18 al 24%, hay necesidad, puede recaudar más, pero Hacienda no hace uso de esa posibilidad legal que tiene. Y ahí puede haber un*

*mayor ingreso para cubrir esta falencia. ¿Quién no recurre a la DIBEN? ¿Quién no recurre a la SENADIS? áreas sensibles que tenemos que reconocer por más de que en algún momento se pueda estar partidizando, no politizando, partidizando, son áreas donde todos pueden acceder y llegar a las necesidades básicas, entonces Presidente, más que nunca nuestro rol constitucional de legislador, es analizar el presupuesto a profundidad, y ser exigentes en la elaboración del presupuesto cuando hay déficit, y voy terminando Presidente.*

*Cuando hay déficit relacionado, para los que están mirando de que faltan especialistas medioambientales para controlar en el Chaco como se deforesta, o como cuando los que digamos contamina las aguas en determinados lugares, alguna excusa, es que no tienen especialista o no tienen recursos, yo les cuento que el presupuesto en sí viene de esa manera el Ministerio de Ambiente, entonces como no hay voluntad porque no se quiere potenciar un área que podría ser demasiado importante para nuestro país o los funcionarios que están ahí, no ganan lo suficiente como especialista y la responsabilidad es altísima. Presupuesto del país, es la mirada al Ejecutivo, es lo que el Ejecutivo quiere hacer, Presupuesto es lo que representa la voluntad política de un gobierno, en este caso Mario Abdo Benítez, y tiene muchísimas falencias, muchas deficiencias, que la bicameral trató de corregir, y trato, por el camino no se tomó una decisión correcta de haber utilizado un fondo, que es un fondo, que, como su nombre dice, no hay que tocar porque en el futuro podemos seguir recurriendo a eso y bueno, y se corrigió en el Senado eso, el FEEL, todas las redistribución 100% y se dejaron,*

*digamos, de lado, otras necesidades, de otros ministerios, es importante destacar Presidente de presupuesto ya destacó eso, pero hay que tomar una decisión esta mañana el Presidente y colega ahí la decisión que tomemos como diputados, va ser versión Senado fantástico, pero eso significa no estar cumpliendo con otras áreas, pero hay que tomar una decisión. Pero le digo también a los colegas, independientemente de la decisión que podamos tomar esta mañana. De ratificar una versión diputado al final va a primar lo que salga en el Senado, por eso yo, estamos en un parlamento, quería hacer un discurso más político, más de análisis global del presupuesto. Y, evidentemente la fuerza que tuvo de respetar todo el proceso que significa descuidar un fondo, ha tenido una repercusión muy alta y tenemos que tirar un mensaje claro, Presidente, en ese aspecto, de que la educación tiene que ser la mirada de todos los sectores del país.*

*Y, en este caso, el legislativo no debe escapar a eso, protección de los fondos de educación tiene que ser realmente el condimento fundamental de un parlamentario que quiere que crezca su país, por fortalecimiento de la educación significa tener un futuro mejor, Centrándonos en eso, en algo fundamental de un mensaje claro hacia la educación, es que Presidente, particularmente en mi caso yo me voy a ir por la versión del Senado que va en coincidencia con lo resuelto por la comisión de presupuesto de la Cámara de Diputados.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún, de forma virtual, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos.*

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** *Gracias, señor Presidente escuché atentamente la alocución, la explicación muy clara, muy precisa, técnica, brillante por cierto, del compañero Tadeo Rojas, Presidente de la Comisión de Presupuesto que ha hecho un trabajo encomiable en buscar dentro de la bicameral y en las negociaciones que se dieron en los diversos ámbitos, buscar una suerte de equilibrio, a lo que respecta esta difícil tarea de repartir necesidades porque la verdad, la verdad es que no hubiera gustado tener fondos muchos mayores para poder cubrir todas las necesidades, en ese ámbito, señor Presidente, yo estoy obligado, a poner aquí la voz del Alto Paraná, la voz de mi región, hemos compartido con colegas de del Alto Paraná, una reunión con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con los magistrados responsables de la administración del Poder Judicial aquí en Alto Paraná y nos han mostrado y al respecto de ello tengo documentos, el compañero Tadeo Rojas, quien mencionó con absoluto respeto y hasta admiración, ha hecho una un paréntesis en lo que es la Corte Suprema de Justicia explicando algunos detalles, y estos amigos que con quienes tuvimos la oportunidad de estar reunidos y nos han mostrado, que en la versión del Senado nosotros acá en la circunscripción judicial de Alto Paraná enfrentaríamos enormes problemas, verdad? Que se resumen en problemas de mantenimiento, edificio del edificio nuevo que tenemos acá, en seguridad del mismo edificio, limpieza el mismo edificio y también dentro del aspecto del rubro de personal una vez que de los*

*ciento y tantos personales jornaleros que se tienen en la circunscripción, el rubro designado por el Senado quedaría, daría la posibilidad de apenas seguir contratando 22. Eso haría una administración muy muy difícil, inclusive, entre otras cosas, también el tema de pago del saldo, a la constructora responsable de esta magnífica obra, probablemente la circunscripción judicial más grande y moderna que tiene inclusive el País, que me atrevo a decir, hasta que igual o mejor que la propia, de la capital, que ya tienen sus años. Está atado al contrato de mantenimiento civil de las obras y el no pago puede significar la falta y la ausencia de ese mantenimiento. Todas esas dificultades generan la versión Senado aprobada, por lo que, me adelanto ya, veo que hay posiciones, incluso en favor de aprobar a libro cerrado, tal vez la versión Senado, pero me adelanto ya yo a pedir una consideración especial para la circunscripción judicial de Alto Paraná, o sea, para la Corte Suprema de Justicia, en cuanto a la eventual ratificación que se pueda dar con la versión, Cámara de Diputados por los problemas expuestos, yo entiendo perfectamente, sé que es un pedido que puede desarmar todo el esquema montado, que hemos escuchado al presidente de la comisión de presupuesto, un esquema montado bastante razonable y como lo dijo el colega Acosta, al fin y al cabo, probablemente después suba a la ratificación del Senado y nosotros simplemente hagamos una cuestión lírica, pero yo no puedo dejar pasar. Sin manifestar las dificultades que podamos enfrentar, ni que sea para que quede registro de lo presente y lo tengamos en cuenta para nuestras primeras actuaciones de revisión, ampliación o adecuación presupuestaria en lo que va a ser el periodo 2022.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene uso de la palabra el Diputado Nacional WALTER E. HARMS CESPEDES, de forma virtual, Diputado JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITT, de forma presencial, tiene uso de palabra.*

**SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE:** *Gracias, señor Presidente. Yo quisiera hacer mención en este momento en que estamos estudiando el presupuesto general de gastos de la nación, en su tercer trámite, a una cuestión muy importante, que hace referencia a la prohibición de la programación de créditos presupuestarios, en los apartados presupuestarios identificados como 842 aportes a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro y quisiera hacer una reflexión así como lo ha hecho un colega que acaba de hacer uso de palabra y sobre una premisa que siempre sostengo, que una colega me dice, cae bien en mi boca, pero hasta hoy no lo ha escuché utilizar, nosotros estamos Presidente ante un momento especial en dónde esta herramienta administrativa arreglada por la propia Constitución Nacional, al cual le denominamos presupuesto y para lo cual el Ejecutivo el 20 de septiembre de cada año trae su propuesta, se instala una bicameral y se desarrolla todo un trabajo de interacción con las instituciones, terminan una versión y es sometida al sistema establecido en nuestra Constitución, que es la participación de los dos, de las dos cámaras de nuestro poder legislativo.*

*Señor Presidente, en esta ocasión estamos lesionando con la aparición de este artículo 280*

en la versión del Senado, la operatividad, la capacidad de respuesta para gestiones de menor porte, que pueden también dar un complemento sustancial a este mecanismo de descentralización que tenemos en una república unitaria, al cual denominamos, gobernación, que tiene toda una ley por la cual se tiene que manejar y tiene que dar presencia republicana, generando institucionalidad en la distribución geográfica. De nuestro territorio nacional. 74.000.000.000 Gs. (Setenta y cuatro mil millones de guaraníes), que formaban parte de estos aportes. Aportes corrientes y aporte de capital, a escuelas agrícolas, a comité de agricultores, a Consejo de salud, a Consejo de educación, pasan hoy al rubro 520, y no porque se cambia el rubro va a terminar esa sospecha o vamos a poder desalojar a ese manto de dudas sobre las operaciones institucionales, porque también sabemos de qué tenemos muchísimas dificultades con la aplicación correcta, oportuna y diligente de la ley de contrataciones. ¿Por qué? Porque la propia ley establece otra vez los atajos, para que los mismos tengan que ser realizada por operaciones administrativas abreviadas. Señor Presidente, esta decisión del Senado no creo que tenga que ser oportuna, en el combate a la duda que existen sobre las operaciones administrativas, porque de esta manera no se combate, nosotros tenemos nuestras instituciones republicanas, consagrada por la Constitución Nacional y otras consagradas por decreto, que están encargadas, del ejercicio del control esto más bien pareciera ser una intención de lesionar una operatividad normal, que se vienen desarrollando desde hace mucho tiempo en la interacción entre las gobernaciones y llama la atención que tenga que estar focalizados solamente para las

governaciones. Creo de que esta es una decisión incorrecta de la Cámara de Senadores, porque es un artículo establecido a medida, de modo a que la operatividad que se le resta a esta institución modificando lo que hace a las partidas presupuestarias, está totalmente bajo un cerrojo y genera un, lo que vamos a generar es una alta presencia de la burocracia en los procesos administrativos que siempre reclamamos, tengan que ser diligentes, tengan que ser oportuno y tengan que realmente solucionar de manera inmediata. ¿Yo me pregunto cómo vamos a operar?, Desde nuestras instituciones próximas a los vecinos cuando se encuentren con necesidades no estipuladas, en el presupuesto, por ejemplo, una inundación, ¿Cómo vamos a dar?, cobertura inmediata si no tenemos esa capacidad de hacerlo a través de los Consejos de Salud o el Consejo de educación que brindan una oportunidad de solución y me dirán, pero una emergencia es tratada por una ley, claro que una emergencia es tratada por una ley y cuando la ley tiene una cobertura presupuestaria es mucho mejor, pero producido el evento, producido la necesidad, tienen que transcurrir 2 o 3 meses para que se tenga que producir la solución.

Es una decisión y una inclusión inoportuna, yo tengo que hacer referencia a esto, el fomento de la decencia está ausente en el combate a la corrupción, lastimosamente. No, no estamos nosotros aun acostumbrados a premiar operatividad, actos administrativos, hechos administrativos o gestiones institucionales, que generen solución inmediata siempre estamos trabajando sobre el manto de la duda y en este caso generar más sospechas sobre operaciones futuras, permite lastimosamente de que las

administraciones cada vez sean más lentas, las administraciones cada vez sean mucho más burocrática las decisiones pesadas y la distancia entre la institución y la gente tenga que generar mucha fatiga. Esto es una intromisión directa en la definición de los objetivos coyunturales que puedan surgir por la utilización de estos fondos, impide por completo establecer prioridades atendiendo el momento y atendiendo el criterio de oportunidad. Creo oportuno hacer estas reflexiones, Presidente, para notar y hacer notar de que muchas veces, el criterio político, solamente no es suficiente, se debe tener también un criterio técnico y que lastimosamente en esta ocasión se ha dejado de lado y no se ha tenido en cuenta, toda esa interacción que se tuvo con las instituciones y ya en el segundo trámite incluyen un artículo que resta operatividad, capacidad de respuesta inmediata y asistencia a instituciones que cooperan con lograr salvar momentos difíciles en distintos campos que hacen, a esta descentralización inconclusa, qué tenemos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias a usted Diputado

Tiene la palabra de forma virtual el Diputado Emilio Pavón.

**SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDAN:** Gracias, señor presidente.

Saludo a todos. Para poco solicitarle al Doctor Duette que nos aclare por el tema el famoso recorte del FEEI, que se habla mucho y que de acuerdo con lo que entendimos, los que tuvimos en la bicameral y aprobamos en diputado, eh los montos no comprometidos de ese de esos fondos que aproximadamente hay más de 300.000.000

USD. (Trescientos millones de dólares), y solicito Presidente para que se nos aclare bien, al director de Duette para que podamos saber y bueno de mi parte también aceptar las modificaciones hechas por el Senado, para que pueda ser realmente funcional ya este presupuesto e ir el año que viene corrigiendo algunos a lo mejor que necesite Presidente. Entonces esa aclaración para, en esta mañana sería importante para poder también aprobar, en este caso las modificaciones que ha hecho el Senado. Entonces esa es la pregunta Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Voy a trasladar la pregunta diputado al Presidente de la comisión de presupuesto, diputado Tadeo rojas.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO**

**ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente. Realmente cuando estuvimos exponiendo detalles y mencionamos también con relación a los recursos del FEEI, los recursos del FEEI es el porcentaje el 30% establecido en la ley de FONACIDE. Que está destinado para el fondo de excelencia e investigación de la salud. Está constituido por un Consejo que elaboran los programas, diferentes programas, que están direccionados a mejoras de infraestructuras escolares, educativas y al mismo tiempo, también programas de sostenimiento y fortalecimiento de todo el universo educativo en diferentes niveles. Este Consejo, este fondo recibe un promedio aproximadamente de 350.000.000 (Trescientos cincuenta millones) y 400.000.000 Gs. (Cuatrocientos mil millones de guaraníes) anuales, y ellos ejecutan en forma plurianual los programas, es decir, tienen proyectos de 2,3,4,5 años, y los fondos que hoy se hayan en fiduciario,

precisamente lo utilizan para financiar a largo alcance el objetivo establecido. En un informe técnico que hemos recibido el FEEI dispone de una, de un fondo, que están en el orden de los 300.000.000 USD. (Trescientos millones de dólares), pero son fondos que ellos comprometen a largo alcance, en el presupuesto 20, en proyecto de presupuesto 2022 se ha incorporado dentro de la estructura presupuestaria del Ministerio de Educación todos los programas por el ejercicio 2022, esos programas, esos proyectos mejor dicho aprobado por el Consejo y en ejecución no ha tenido ninguno, ha sufrido ninguna variación en el estudio, tanto en la bicameral y en la decisión tomada por la Cámara de Diputados. Hubo una propuesta técnica, ¿Cuándo? ¿Realmente? En la bicameral en las audiencias, con las instituciones, hemos recibido más de 1.000.000.000 mil millones de 1.000.000 un millón de dólares de reclamos de reposición de cortes de presupuesto. Eso generó preocupación a los parlamentarios que integramos la comisión bicameral cuando encontramos instituciones de carácter social y de otros niveles, también de importancia de que tenían precisamente déficit presupuestario, y lógicamente él, la bicameral en uso sus atribuciones, hizo una propuesta del uso de esos fondos disponibles del FEEI para financiar a estas instituciones con déficit presupuestario haciendo un cambio de fuente, es decir, la fuente de financiamiento 10 que estaba asignado o que hoy sí asignado al MEC (Ministerio de Educación y Ciencias) pueda ser utilizado para financiar kit escolar y alimentación escolar con fuentes disponibles del FEEI y ese fue esa fuente de financiamiento 10 pueda disponer la bicameral para la distribución, a otras instituciones de carácter, digamos, con déficit

presupuestario, verdad?, cuando se tomó esa decisión hemos sido conscientes de que en ningún momento se ha perjudicado los proyectos en ejecución y los proyectos, digamos establecido dentro del presupuesto dentro del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2022. Esos son fondos que están disponibles, pero son fondos que están comprometidos, en el día de ayer hubo una audiencia con miembros del Consejo del FEEI y precisamente me han ilustrado los detalles de los compromisos futuros que ellos tienen para ir ejecutando esos recursos disponibles.

Yo quiero decir que, en la bicameral y esta Cámara, no ha cometido ningún tipo de error ni no ha pretendido perjudicar a la educación como de repente se pretendió instalar, sino más bien, fue la intención de que pueda ser financiado kit escolar y alimento escolar con saldo disponible del FEEI y el uso de fuente 10 para otras instituciones y habíamos previsto de que el Ministerio de Hacienda pueda ir reponiendo esos recursos, de kit escolar y alimento escolar, lógicamente, ¿eh? Eso digamos, generó las reacciones que ya todos sabemos y, por supuesto, en ese. En ese sentido, el Senado tomó la determinación de la reposición del 100% de esos fondos del FEEI.

Y en este punto quiero permitirme Presidente y colegas decir lo siguiente, no sé, se sucede probablemente cada año, pero yo lo digo en público y en privado y lo voy a repetir hoy ante el pleno, considero una falta de liderazgo del Poder Ejecutivo cuando se inicia en la bicameral y vienen las instituciones a las audiencias de presentación de presupuesto, y sin interesar, sin interesarles las directivas que reciben vienen y solicitan ampliaciones presupuestales. Y eso se

da en una situación en donde el Congreso, los parlamentarios, la bicameral o la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores tiene atribución para revisar los presupuestos y modificarlos y ver la forma de subsanar a aquellas instituciones que consideramos de importancia y de tener la disponibilidad necesaria para el manejo institucional. Y, en ese contexto se ha procedido, en la bicameral y en diputados, pero en ningún momento se ha tenido la intención de presupuesto de perjudicar fondos destinados para la educación, ni mucho menos desfinanciar proyectos en ejecución. Hoy ya es otra la película ya definitivamente el Senado ha tomado la determinación y dejo constancia también de que el 70, 80%, de quienes han solicitado reasignaciones de recursos a instituciones, fueron los senadores, no los diputados, representantes ante la bicameral. Pero el Senado, como siempre, tiene la última palabra en el tema presupuestario, ellos decidieron la reposición del FEEI y que consideramos razonable, y, más aún cuando han tomado una determinación digamos de ampliar con transferencia, intergubernamentales y cambio de fuente ya como mencionamos en algunas instituciones, se ha podido de alguna u otra forma a algunas instituciones reasignar los recursos.

Entonces yo dejo constancia, Presidente, porque de ninguna manera no admito, de que la bicameral la decisión de la bicameral y la decisión de la Cámara de Diputados ha sido irresponsable en el uso de los recursos del FEEI, de ninguna manera es suficiente y en eso me ratifico, pero igualmente, consciente de esta, este panorama ya presentado que generó situaciones, más bien incluso trasladando a índole político,

más allá de la cuestión técnica presupuestaria, hoy estamos acompañando la aprobación de la versión Senado presidente y darle la tranquilidad al Consejo del FEEI de que van a seguir teniendo su disponibilidad en caja para los proyectos futuro presidente, nada más.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias a usted Diputado

Tiene la palabra de forma virtual el Diputado Hugo Capurro.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES:** Gracias, señor Presidente.

Lo que voy a decir a lo mejor naigusto pa mo`ai Presidente, realmente yo creo que tenemos que suprimir la bicameral Presidente y queridos colegas, tenemos que hacer una, un estudio de presupuesto unicameral, liderado por los senadores, porque, realmente se reúne la bicameral compuesta por las dos cámaras, y finalmente se decide lo que el Senado, finalmente decide.

Entonces en primer lugar, yo creo que nosotros tenemos que ser conscientes de suprimir la palabra bicameral y no participar directamente que el Senado entre, al estudiar ya el presupuesto, y que decían ellos finalmente, eso quiero decir, porque siempre está sucediendo, se reúne la bicameral, escucha, a todos los interesados durante dos meses, están los senadores presentes, se aprueba el presupuesto, de la bicameral y finalmente ellos se van a hacer lo que quieren, realmente, entonces, yo le sugiero a los colegas diputados a partir del año que viene, que solamente los senadores estudien ya el

presupuesto general de gastos de la nación, porque son finalmente ellos tienen la última palabra. En segundo lugar, nos envía el Ejecutivo, nos envía el presupuesto, un presupuesto, y al ir pasando el estudio del presupuesto nos envían la famosa agenda, y nosotros muchas veces los legisladores, queremos darle la oportunidad al Ejecutivo, y pasamos el déficit fiscal propuesto, y finalmente los diputados, son los responsables de haber sobrepasado el presupuesto que ha enviado. Es lo que han enviado el Ejecutivo y finalmente los senadores ha pedido de los senadores muchas veces se cambia y finalmente los Diputados son los que aumentan el presupuesto general de gastos de la nación y estos senadores, realmente, que se creen la última Coca Cola del desierto, realmente, enviando siempre grandes artículos por los diarios, acusándonos de todo, siempre nos hemos callado, y estamos cansados. Estamos cansados. Y, este y cierto, vamos a aceptar lo que dicen ellos finalmente, pero también decirles a estos amigos parlamentario, que acá hay un cambio, y es lo que yo pienso, hay un cambio, en este sistema de un presupuesto generalmente que, una agenda, un artículo, dónde prohíbe a los gobiernos departamentales dar respuesta inmediata, cambiándole y volviendo más burocrático, que yo creo y pienso, de que, esta gente, estos amigos parlamentario vecino. Hay muchos Gobernadores, esa es mi presunción, que quiere jugar a senadores, entonces quiere coartar, quieren coartar el presupuesto que se pueda utilizar, entonces, tenemos que mi querido colega, parlamentario, diputado, tenemos que estudiar bien, de que el año que viene, hacer una ley que solamente estudie ya los senadores, para qué vamos a venir a perder nuestro tiempo, dos meses, finalmente ellos hacen lo que quieren. Eso

nomás le quería decir, discúlpeme y he expresado lo que yo siento, muchas gracias, Presidente y queridos colegas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias a usted Diputado

Tiene la palabra de forma virtual el Diputado Basilio Núñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente un rato por favor me puede dar después del siguiente Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene uso de la palabra la Diputada Norma Camacho

**SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** Gracias, señor presidente.

Bueno, me tocaba Presidente, bueno eh, quiero iniciar esta exposición agradeciendo muy especialmente al equipo técnico de la comisión bicameral de presupuesto, de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, porque realmente es un trabajo muy arduo, muy difícil, muy calificado y quiero resaltar entonces la figura del director Duette del director el señor Maciel y de la directora de presupuesto de la comisión, la Comisión de Presupuesto de diputados, la licenciada, la doctora Lourdes Mendieta, ¿Por qué? Es un trabajo demasiado difícil porque la parte técnica deben ellos conciliar con el Ministerio de Hacienda, con senadores, con diputados, con la bicameral y con las distintas etapas del tratamiento del presupuesto y este lo hacen con mucha eficiencia

y proveyéndonos absolutamente toda la información que requerimos, los que formamos parte de este cuerpo legislativo.

Sobre el presupuesto general de gastos quería decir que prácticamente es un presupuesto a libro cerrado, y hablamos de números porque la variación es ínfima, cuando hablamos de un presupuesto de 92.000.000.000.000 Gs. (Noventa y dos billones de guaraníes) de 96.000.000.000.000 Gs. (noventa y seis billones de guaraníes) y una diferencia entre el presupuesto aprobado por Diputados y Hacienda y por el Senado de un apenas 0,3%, o sea que es totalmente residual, hago esta acotación, señor Presidente y colegas para resaltar que venimos llevando adelante el mismo presupuesto que todo el debate parlamentario, que todas las necesidades de la ciudadanía, que toda la angustia, los reclamos, etcétera, las manifestaciones, los pedidos de los distintos, eh no, no solamente las instituciones, sino de los distintos gremios y las organizaciones de la sociedad civil, se ven traducidos en un documento que viene ejecutándose casi sin variación a través de este quinquenio, que es el que nos toca estar al frente y no digo solo administrar porque gobernamos, quería hacer también esa diferencia en solamente en términos numéricos para que la gente entienda de lo que estamos hablando, toda esta discusión, todos estos análisis, horas de trabajo, hombre, dinero insumido, que es más o menos a lo que se refirió el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, llevando su decepción o su opinión sobre el trabajo que se hace en la bicameral en Senadores y en Diputados, termina traducido en un presupuesto inconvencional, en un presupuesto que no muestra ningún cambio, en un

presupuesto que no refleja la necesidad real de nuestra República y ese es el punto grave, ¿Ahora reflexionando por qué sucede esto?, porque es lo que tenemos que hacer para llegar a los cambios, y una de las razones es porque no se respeta la Constitución Nacional y porque no hay espacios de participación ciudadana, ¿O, cuál es el espacio que ustedes conocen? Dónde, las distintas instituciones del Estado y donde también desde este mismo parlamento se dan las audiencias públicas para preguntar y consultar a la ciudadanía si en qué les parece que sé que no solo que se está gastando, sino en qué les parecería que debiera y no vamos a decir solamente gasto, sino invertirse el dinero legítimo del legítimo dueño, el pueblo, en este caso. Como representantes del pueblo tenemos que hacer esta llamada de atención y desde que vinimos acá hablamos de la reforma del Estado, es más, el año pasado se anunció con bombos y platillos, la reforma del Estado y para que vean ustedes el panorama en el cual nos movemos, ni siquiera una pandemia con miles de muertos significó que haya cambios sustanciales en el Presupuesto General del Estado que finalmente refleja la voluntad no solamente del Gobierno, el Ejecutivo, sino Del Gobierno de las 3 diferentes instituciones, Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, eso en cuanto a los números del presupuesto, queremos y quiero recordar a la ciudadanía que la bancada del Partido Encuentro Nacional votó en contra de los recortes del Consejo del FEEI, como consta en la votación que se hicieron que están registradas en la anterior sesión, en la que se tocó el presupuesto, manifestamos nuestra oposición y votamos en consecuencia, también quiero rescatar y hacer un homenaje al diputado, que es presidente de la Comisión de Hacienda y

*Presidente también Vicepresidente de la Bicameral, en este caso el diputado Tadeo Rojas por su trabajo, meticulado, por su esfuerzo y por hacer todo lo mejor posible para llevar adelante tan delicadas funciones.*

*Aquí vemos entonces que hay una predisposición, por lo menos en esta Cámara, para tratar todo lo que sea referente a los reclamos ciudadanos, pero esto no es posible si no se lleva el Estado como lo establece nuestra Constitución, y nos escuchamos establece el gobierno a través de los tres poderes del Estado y entonces, si no hay ese trabajo cercano con el Ejecutivo y bueno, este no sé hasta qué punto sería constitucional el Presupuesto que estamos llevando adelante y fundamentalmente por qué digo, por el tema de la descentralización, dice la Constitución que nuestro gobierno es descentralizado y unitario. ¿Y yo quiero saber cómo se manifiesta la descentralización, ustedes saben que los números son ínfimos para la descentralización?, es más, en esta ocasión se ha introducido un punto en cuanto a los gobiernos departamentales no solamente de cambio de rubro, digamos de una reprogramación de los rubros Eh sino que se pasó del de lo del 842 y 874 el 521 de construcciones donde ya bueno se toma una decisión también sobre el presupuesto de las gobernaciones, sino que se establece, y escuchen, de la prohibición de volver a programar a través de mecanismos de modificaciones presupuestarias y eso es totalmente anticonstitucional, no se puede hacer esto porque se hace lo que nuestra Constitución taxativamente prohíbe que una discriminación total, en este caso a las gobernaciones es un punto totalmente inesperado por no darle otro tipo de calificativo en el cual yo llego hasta que*

*inconstitucionales si yo fuera a gobernador, por supuesto que presentaría. Alguna, algún tema en el ámbito judicial referente a esto. No puede el Presupuesto General de la Nación llegar a limitar así a los gobiernos departamentales, pasando por alto lo que es la descentralización y sobre todo, porque ni siquiera con eso se consigue tratar ni hacer nada, referente a cualquier caso de corrupción que exista, porque si es por eso la corrupción en este país no solamente es endémico, sino que ya pasa a ser este algo parecido a lo que nos pasó con la pandemia, porque significa muerte, exclusión, etcétera.*

*En esta semana nada más, y hablando de los grandes, las grandes áreas que debe cubrir el presupuesto que son salud, educación, seguridad, eh tengo las denuncias de ciudadanos que van a los hospitales acá en Asunción y donde le piden mínimas cosas, no tienen los mínimos insumos necesarios. ¿Hasta mí, no sé ni cómo calificar ese nivel de insumo para no hacer una este dar una información errada, ¿verdad? Pero se trata de gente que se va a atender a traer niños al mundo y que no tiene este, ni hilo, ni aguja ni nada y tienen que pasar a comprar cosas mínimas, imagínense lo que va a decir el resto de los insumos que se necesitan y no y seguimos aprobando presupuestos, seguimos aprobando ampliaciones y no tenemos una respuesta que darse sin lugar a dudas por un mejoramiento en la gestión o por una reforma del Estado que tampoco se lleva en serio, en cuanto a la educación, en esta semana hemos asistido a la presentación de todo lo que es el tema de la transformación educativa, y cuando iniciamos esta gestión, recuerdo, el primer año nos preocupábamos porque hablaban de un año*

antes de iniciar la transformación educativa y bueno, este ya va a ser el cuarto año, termina el quinquenio y ya este son años y años de retraso en lo que es la transformación educativa. Cuando como digo una Constitución Nacional que es la que rige, se hizo en 6 meses. Otro tema, el tema de seguridad, cuando nosotros no pedimos a las Fuerzas Armadas de la Nación que ganen una guerra contra Argentina ni contra Brasil, lo único que pedimos es que mantengan este Concepción, San Pedro, bajo, bajo el poder de la República del Paraguay y no que pasen a ser lo que son hoy, que son áreas liberadas donde el País, la República ha perdido totalmente lo que es el manejo de las Fuerzas Armadas, porque en esos lugares, en esos lugares rige y reina la ley impuesta por los grupos delictivos armados. Y, de qué seguridad podemos hablar y sobre todo cuando hablamos de producción, lo que es necesario, producción, trabajo, generar empresas para que así este la ciudadanía pueda tener, una digna vida con sus recursos mínimamente cubiertos. Entonces hablamos del presupuesto, de los números, hablamos de las consideraciones sobre la descentralización y la Constitución Nacional, y así este llegamos a un punto que es también muy importante que quiero destacar que es el tema de la niñez y del presupuesto dedicado a la niñez, hace 20 años que existe un código de la niñez que habla del Sistema Nacional de Promoción y protección de los derechos de la niñez y de la adolescencia hace 20 años y es un sistema que carece de presupuesto, Al carecer, el presupuesto no existe, no es, no se ejecuta y es una ley que no se cumple, cuánto que el Estado tiene la obligación de cumplir las leyes, la Constitución y las leyes, Eso es muy, muy grave y debe ser algo que tendríamos que analizar en una sesión exclusiva

todo lo que es el presupuesto de la niñez, por cuánto qué tenemos, un presupuesto de educación que es dirigida a todos los niños hasta los 18 años, tenemos merienda escolar, tenemos kits escolares, tenemos defensoría, defensoría, Fiscalía, funcionarios ministeriales, funcionarios del parlamento, etcétera, tenemos un enorme sistema, un enorme aparato que debe funcionar no solamente hablamos en este caso de recursos mal utilizados, sino que hablamos también de la falta total de rubros, hablamos de un sistema que, por ejemplo, conformado por consejos nacionales, consejos departamentales en la niñez, consejos municipales, la Consejería de la niñez, que son las CODENI (Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente), que están taxativamente y especialmente fijas y determinadas en el código de la niñez, pero que carecen de presupuesto para su funcionamiento, y terminando esta exposición, presidente y colegas también quiero hacer referencia al tema de los ingresos, el tema de los ingresos de la recaudación amerita y es un capítulo aparte también a ser llevado adelante, por cuanto que nosotros recibimos los ingresos calculados por el gobierno nacional actual, el Ministerio a través de su órgano Ejecutivo, el Ministerio de Hacienda en donde no hay, no hay propuestas nuevas para todo lo que es necesario para que funcione, no solamente el País, sino cualquier sistema social que es el rubro de los ingresos. Y seguimos, seguimos llevando impuestos, restricciones, trámites burocráticos, etcétera sobre el mismo universo de personas que tributan y que cumplen cabalmente sus obligaciones y, un 50% que está fuera del sistema un porcentaje que todos los días lleva miles y miles de transacciones comerciales, económicas y de toda de toda índole. Todo un

sistema de empresas que trabaja sin tributar lo que debe tributar y fomentamos así que el mercado negro sea cada día es más fuerte hasta que llega en este momento a competir con el propio Estado, o sea que nosotros fomentamos la destrucción misma de nuestro sistema legal y la promoción de todo lo que es lo que va en negro y lo que nunca existió ni debió haber existido. Y así, durante el resto del año recibimos todo el tiempo las denuncias de lo que está pasando...

**SEÑOR PRESIDENTE:** diputada, por favor, si puede ir cerrando son 10 minutos sobre el tiempo reglamentario.

**SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** Perfecto Presidente, gracias. Y bueno y terminar diciendo nada más que una cosa es que el gobierno, el gobierno tenga una responsabilidad y otra cosa es que no se profundiza ni siquiera se lleva a cabo delante lo que la democracia es necesaria, la participación ciudadana, los presupuestos deben estar permanentemente siendo discutido en audiencias públicas y, sobre todo este una tarea pendiente que es tocar todo lo que haga a ingresos sin poder por eso, una vez más caer sobre la misma gente que está tributando habitualmente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Diputada

Tiene la palabra de forma virtual el Diputado Basilio Núñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Más que nada Presidente para pedir cierre de lista oradores, nuestra bancada tiene una decisión, vamos a acompañar, la versión del Senado, de todo Presidente, la moción concreta es entonces cierre de lista de oradores.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración la lista el cierre la lista de oradores.

Tenemos tres oradores más que están anotados, cuatro, no hay oposición.

**- APROBADO -**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días, en realidad es importante esta reflexión que se hace, yo no entiendo el apuro de algunos colegas, porque esta finalmente es la ley más importante que emana del Congreso Nacional, que marca un poco la visión que tiene del Estado en todo lo que hace a la asignación y distribución de recursos, que en economía como la nuestra siempre son limitados, en ese sentido, explicar un poco a la ciudadanía que se votan en esta sesión en segunda vuelta dos versiones, la versión inicial que modifica el dictamen de la Comisión Bicameral, que fue abordada hace unos días por parte de la Cámara de Diputados que yendo al Senado fue modificada en varios aspectos, interesante es saber que el voto dejó de ser una herramienta completa y plena en democracia, si el voto no se complementa con otras medidas y con otros mecanismos y herramientas de participación, finalmente

terminan haciéndonos decir incluso lo que no queremos decir, es por eso importante referir a la ciudadanía que desde la bancada del Partido Encuentro Nacional no estamos de acuerdo con este presupuesto, sin embargo, tenemos que votar la opción menos peor, porque a eso nos invita hoy el Poder Ejecutivo, que es el gran responsable como articulador de la ejecución operativa del Estado, ¿De hacernos saber al legislativo cuál es la mirada que tiene del Estado en la asignación de recursos? Y entre la versión diputados, la versión senadores y lo que envía el Ejecutivo, le quiero decir a la ciudadanía, o le queremos decir con Norma, a la ciudadanía, que el proyecto que remite el Ejecutivo es un proyecto que no se condice con la realidad que nos toca enfrentar en una reactivación pos pandemia. Este presupuesto estimado, ciudadano está pensado, está diseñado, está articulado, para dar respuesta a 350.000 funcionarios públicos, dejando excluida, de la mirada, al ciudadano que aporta estos noventa y dos millones de dólares, así es, ochenta y dos mil, noventa y seis billones de guaraníes. Ese es el presupuesto total, noventa y seis billones de guaraníes, que es lo que calcula el Ministerio de Hacienda, que el Estado paraguayo es capaz de recaudar. ¿En la asignación presupuestaria y por qué sostenemos que la mirada, es una mirada egoísta, una mirada que no tiene empatía con la ciudadanía? Porque hay que decir, que el 67% de esos noventa y seis billones de guaraníes está destinado para pagar salarios, un porcentaje más está destinado para pagar gastos rígidos, el funcionamiento misional de cada institución, otro porcentaje para pagar la deuda pública y se queda para el ciudadano de a pie, un residuo tan ínfimo, tan mínimo, que no va a ser capaz de

brindar las respuestas que necesita el Paraguay en esta reactivación económica.

Es por eso que criticamos este presupuesto porque no aprendimos nada de la pandemia, porque somos genios y expertos, en crear circuitos delictuales para robar, pero no somos capaces de mirar de manera piadosa este país y brindarle, aunque sea un sosiego en salud, educación, infraestructura, trabajo, reactivación económica. Este presupuesto, es un presupuesto inercial, un presupuesto que no revela ni practicidad, ni creatividad ni empatía. Pero tenemos que votar. Y elegimos entre la opción menos peor, aquella que viene de la Cámara de Senadores. Lastimosamente, esta pandemia nos enseñó muy poco a la clase política, y mientras sigamos apostando a las estructuras, mientras sigamos mirando al costado mientras sigamos entendiendo que así nomás luego tiene que ser. Y que el presupuesto de construcción base cero, que priorice, determinadas áreas para haber algún tipo de resultado no pueden ser porque es demasiado completo. Mientras que tengamos leyes que no se cumplen, mientras que no exista un control ex post porque el Congreso se desentiende de las leyes una vez que las dictan y no le damos los presupuestos suficientes para poder operar, vamos a seguir teniendo un Estado fallido.

Este presupuesto no le da respuesta ni una mirada a la pobreza, a la exclusión, a la marginalidad, a la falta de Justicia. Este presupuesto está diseñado para trescientos cincuenta mil personas en un país de siete millones de habitantes y no hago juicios de valor, porque podría hacerlo, podría hacer juicios de valor en cuanto a salarios, privilegios y un montón de cosas. Estoy dando un dato objetivo

que se traduce en números, de una torta que solamente la miran y la comen los políticos, dejando excluidos a gran parte de la población paraguaya. La posición de la bancada del Partido Encuentro Nacional se decanta por la opción menos peor, sin embargo, deja constancia para los archivos de que este presupuesto si sigue así, nos va a llevar realmente a un Estado de insatisfacción tal que nos va a reventar en la cara, de una encuesta realizada a trescientos ochenta y cuatro personas en la ciudad de la capital, mayores de 18 años, que utilizan el sistema financiero, el 88% de los encuestados responde que los senadores y diputados no les representan y si esa cifra no nos interpelan, cuando estudiamos temas tan sensibles vamos a seguir creciendo y dando lugar a la emergencia de populismos de izquierda y de derecha. No le representamos a la gente y debemos recoger el guante y debemos decirle al Ejecutivo que este presupuesto que envió es un presupuesto fallido, es una mirada segada y es un Estado que no da respuesta a los grandes problemas del ciudadano.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Diputada*

*Tiene la palabra de forma virtual el diputado Ulises Quintana.*

**SEÑOR DIPUTADO ULISES ROLANDO QUINTANA MALDONADO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Buen día Presidente y a todos los colegas, haciendo apoyo a la posición y a los fundamentos esgrimidos por el diputado Justo Zacarías, también con respecto a los recortes*

*presupuestarios del Poder Judicial, principalmente de Alto Paraná, la Cámara de Diputados comprendió la necesidad del Poder Judicial para honrar compromisos asumidos, así para poner en funcionamiento los juzgados creados. Por la ley 6.697/2020 perdón, sin embargo, la Cámara de Senadores procedió a realizar un recorte en el Presupuesto General de Gastos en el que ahora vuelve a diputados, dejando al Poder Judicial con perjuicios irreparables que no tendrán cómo cubrir la circunscripción y es la más perjudicada, la del Alto Paraná de manera directa, con este presupuesto específicamente se tenía previsto el pago al proyecto y la empresa adjudicada en la licitación que realizó la construcción del conjunto edilicio. La previsión de pago estaba previsto para el ejercicio del 2022, el Poder Judicial no podrá honrar su deuda y se expone a que la empresa constructora inicie acciones de incumplimiento de contrato, rescisión de contrato y así no realizar los mantenimientos del edificio, que eso en dos años, eh está entrega, es un edificio inteligente y requiere de mantenimiento periódicos, en todas las maquinarias que la rodean, aire acondicionado central, ascensores, cámaras de sala de control, cámaras de salas de control inteligente, palieres de acceso con sistemas de control electrónico y mucho más. La circunscripción no cuenta con presupuesto para hacer el mantenimiento, y eso causaría prácticamente dejar a la circunscripción, al Poder Judicial del Alto Paraná sin capacidad de funcionamiento, lo que traería problemas y haría colapsar a toda la infraestructura del Poder Judicial y por ende a la justicia paraguaya con sede en el Alto Paraná.*

*El Poder Judicial tampoco podrá poner en funcionamiento los juzgados creados por Ley 6.697/2020 un juzgado multifuero penal de garantías y penal de adolescentes, un juzgado multifuero civil, comercial, laboral y de la niñez y adolescencia, estos juzgados con asiento en la ciudad de Naranjal y competencia territorial por sobre todos los juicios y causas suscitadas en los distritos de Naranjal, San Cristóbal y el distrito del Doctor Raúl Peña, un juzgado de primera instancia en lo laboral de Ciudad del Este, un juzgado de primera instancia de ejecución de Ciudad del Este, un Tribunal de sentencia de primera instancia de Ciudad del Este que significa tres juzgados de sentencias penales. No podrá ponerse en funcionamiento la guardería a niños que se tiene completamente equipada al no contar con el presupuesto para la contratación del equipo técnico que debe trabajar en el área. Es necesario que la Cámara de Diputados, ver, se ratifique en su proyecto inicial, como también es necesario que la Cámara de Senadores comprenda el alcance del perjuicio causado al recorte. Al Presupuesto General de Gatos enviado a diputados, es esa la situación que tenemos con este recorte que tiene un empate, un impacto negativo y un perjuicio tremendo al Poder Judicial del Alto Paraná es todo Presidente*

*Muchas gracias*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Diputado*

*Tiene uso de la palabra el Diputado Walter Harms de forma virtual.*

**SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES:** *Gracias, señor P residente.*

*Más allá de las situaciones que particularmente entendemos son injustas o incorrectas, en el tratamiento de este presupuesto, más allá de la insatisfacción que pueda haber respecto a algunas situaciones, y en este caso pongo simplemente como ejemplo el articulado creo que el artículo 280, donde se cercena la autonomía de las gobernaciones al condicionarle o al prohibirle la adjudicación de recursos a las comisiones de distinta naturaleza. Que coadyuvan en la realización de obras con los municipios y que de alguna manera los que provenimos del interior entendemos de un cercenamiento también a la anhelada descentralización que todos pretendemos que muchos tenemos como discurso simplemente de boca para afuera, pero entendiendo también que muchos colegas, dependiendo de la relación de amistad o enemistad que tengan con sus gobernadores, podrán estar de acuerdo en desacuerdo conmigo. Creo que en este estadio de debate tenemos simplemente dos opciones, ratificarnos la versión diputados o aceptar la versión de senadores, yo anticipo Presidente mi voto por la versión de senadores porque siempre digo que uno tiene que ser lo suficientemente prudente y no debe ser necio, para aceptar cuando hubieron errores, en el tratamiento o la definición de algunos temas, y, yo quiero dejar constancia que, eh, por convencimiento creo, que los recursos a la educación no solamente deben ser incrementados, no solamente deben ser mejor direccionado y optimizados, sino que nunca deben ser reducidos.*

*Entonces la aprobación de senadores de los recursos para el Consejo del FEEI, creo que de alguna manera me hacen decidir por esta versión. Trato siempre de ser objetivo en el*

*análisis, creo que en ese punto la Cámara de Senadores sin entrar a analizar los antecedentes, pero creo que de alguna manera hacemos justicia con la educación en el Paraguay, que también dejó constancia, debe en el futuro cercano y de manera inmediata tal vez, destinar mayor porcentaje de nuestro presupuesto a la educación, los países que se desarrollaron, lo hicieron teniendo como piedra angular o como base fundamental la inversión en la educación. Y, Por otro lado, Presidente, a mí me queda la duda, disculpen si es solamente mi ignorancia o realmente no se trató, y solicitó al Presidente de la Comisión de Presupuesto, pueda con su autorización Presidente, sacarme la duda. ¿Sí se adjudicaron o no los recursos para la realización del censo nacional en el año 2022?, soy un convencido que es la información, que los datos reales de la economía y de la situación sociológica de la población, son las que nos van a permitir trazar proyectos a corto, mediano y largo plazo a que el tan mentado proyecto Paraguay 2030, que de alguna manera se ha dejado de lado, por lo menos que tenga una mitigación con los datos certeros precisos, y que no puedan de esa manera, eh, ayudar a formular planes y proyectos para como dije, corto, mediano y largo plazo en el Paraguay.*

*Es imprescindible, es fundamental, que después de 10 años el Paraguay tenga los datos concretos en los distintos, las distintas variables que se tienen que analizar para hacer un análisis, una radiografía profunda de nuestra situación. Entonces Presidente, a mí me gustaría que traslade esta inquietud al Presidente de la comisión de presupuesto, para saber si destinamos los recursos necesarios para llevar adelante este censo nacional el año que viene y*

*dejando constancia Presidente de mi voto por la versión senadores del presupuesto general de gastos de la nación.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Diputado*

*Una consulta al diputado, sí, ¿Por ahí nos puede contestar la pregunta el diputado Tadeo Rojas?*

*Tiene uso de la palabra el diputado Tadeo Rojas.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para la financiación del proyecto de Censo Nacional de Población y Vivienda está previsto la aprobación de un préstamo de 43.000.000 USD. (Cuarenta y tres millones de dólares), y dentro de ese proyecto de ley, ya está también la programación de los gastos de la ejecución de ese préstamo. Nosotros en la comisión de presupuesto ya hemos dictaminado favorable y seguro se estará tratando en las próximas sesiones. Con eso se va a resolver los recursos que están destinados para esa tarea que probablemente no deja de ser importante, como lo menciona el colega, nada más Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Diputado*

*Vamos a poner a consideración, ya no hay oradores inscriptos.*

*Tenemos dos mociones de diputados, por favor, si prestamos atención también los que están en forma virtual. Moción del Presidente de la comisión de presupuesto, Diputado Tadeo Rojas. Dictamen de la comisión de presupuesto, aceptar*

las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, votarán en positivo o con cartulina verde. Moción del Diputado Justo Zacarías Irún, secundada por el diputado Ulises Quintana, ratificarse en la sanción de la Cámara de Diputados con relación al presupuesto del Poder Judicial, en particular a la circunscripción de Alto Paraná. Votará negativo o con cartulina roja los que están en forma virtual.

A votación.

Terminó el tiempo para la votación.

Suficiente mayoría para aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Queda sancionado el Presupuesto General de Gastos de la nación año 2022 será remitido al Poder Ejecutivo.

Muchísimas gracias, colegas. Feliz cumpleaños para el Diputado Freddy D`eclessis, que hoy está de cumpleaños. Que tengan un feliz resto de jornada todos y cada uno de ustedes. El martes tenemos sesión extraordinaria. A las 9:00 Hs. la convocatoria. Martes. 7 de diciembre 9 de la mañana sesión extraordinaria

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia da por levantada la sesión.

**-SON LAS DOCE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS-**